

RESOLUCIÓN EXENTA N°101.721

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto por el DFL N°6, de 1981, del entonces Ministerio de Educación, que crea la Universidad de Valparaíso; en el DFL N°28, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad, en adelante “el Estatuto”; en los decretos exentos N°1253, de 2017, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Universidad, N°1119, de 2021, Reglamento Orgánico de Facultades, N°1546, de 2023, sobre control de legalidad y supervisión legal de los actos administrativos de las distintas autoridades y directivos universitarios, y N°500, de 2026, que aprueba el Reglamento de elecciones de decanos/as y directores/as de escuelas e institutos; y en el decreto TRA N°315/31/2023, que nombra al suscrito decano/a de la Facultad de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 9° del Estatuto, conforme al cual la comunidad universitaria, integrada por sus académicas/os, funcionarios/as universitarios/as y estudiantes, participa en las decisiones de la institución y en la elección de sus autoridades, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.
2. Lo establecido en el artículo 44 del Estatuto, que reconoce a los directores/as de escuelas e institutos como las autoridades unipersonales máximas de estas unidades académicas, disponiendo que serán elegidos por la comunidad universitaria respectiva, en conformidad a la ley y los reglamentos universitarios; y que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser elegidos/as dos períodos consecutivos.
3. El artículo cuarto transitorio del Estatuto, que ordena al Consejo Universitario aprobar el reglamento para la elección de las autoridades unipersonales distintas del rector/a.
4. El decreto exento N°500, de 2026, que aprueba el Reglamento de elección de decanos/as y directores/as de escuelas e institutos de la Universidad de Valparaíso, que regula en su Título II la elección de estos últimos.
5. La necesidad de dar inicio al proceso de elección de los directores de las siguientes Escuelas: Ingeniería Informática, término período 10.12.2025; Ingeniería Industrial, término período 25.01.2026; Ingeniería Civil, término período 02.03.2027; Ingeniería Oceánica, término período 02.03.2027; Construcción Civil, término período 02.03.2027; Ingeniería Civil Biomédica, término período 02.03.2027 e Ingeniería en Medioambiente, término período 02.07.2027.

RESUELVO:

1° CONVOCASE a los claustros académico, estudiantil y funcionario universitario de las Escuelas de Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Oceánica, Construcción Civil, Ingeniería Civil Biomédica e Ingeniería en Medioambiente para la elección de su director/a.

2º FÍJASE el siguiente cronograma del proceso eleccionario:

Actividad	Inicio	Término	Artículo
Decano/a convoca a los claustros mediante resolución exenta	Martes 29-09-2026		19°
Vicedecano/a comunica los claustros de electores de cada estamento y la nómina inicial de personas habilitadas para ser candidato/a a director/a	Miércoles 30-09-2026		20°/ 22°
Vicedecano/a sortea integrantes titulares y suplentes del Tribunal Calificador de la Elección (Tricel) y los notifica	Jueves 01-10-2026		26°/ 9°
Plazo para reclamar por inclusiones o exclusiones indebidas en los registros de los claustros de electores y en la nómina inicial de personas que cumplan los requisitos para ser candidato	Jueves 01-10-2026	Lunes 05-10-2026	20°/ 22°
Plazo para excusarse de integrar el Tricel (personas sorteadas)	Viernes 02-10-2026		26°/ 9°
Vicedecano/a resuelve excusas de integración del Tricel y designa nuevos integrantes	Lunes 05-10-2026		26°/ 9°
Vicedecano resuelve en primera instancia las reclamaciones por inclusiones o exclusiones indebidas en los registros de los claustros de electores y en la nómina inicial de personas que cumplan los requisitos para ser candidato; y en el caso de rechazarlas, eleva los antecedentes al Tricel para que conozca de las apelaciones presentadas en subsidio	Martes 06-10-2026		20°/ 22°
Tricel resuelve las apelaciones presentadas en subsidio a las reclamaciones por inclusiones o exclusiones indebidas en los registros de los claustros de electores y en la nómina inicial de personas que cumplan los requisitos para ser candidato	Miércoles 07-10-2026		20°/22°/26°
Vicedecano/a comunica los claustros definitivos de electores y la nómina definitiva de personas que cumplan los requisitos para ser director/a	Jueves 08-10-2026		20°/22°
Inscripción de candidaturas	Viernes 09-10-2026	Viernes 16-10-2026	23°/24°
Vicedecano/a revisa el cumplimiento de requisitos de las candidaturas y comunica la nómina de candidaturas aceptadas	Lunes 19-10-2026		24°
Plazo para reclamar contra inscripción de candidaturas	Martes 20-10-2026	Miércoles 21-10-2026	24°
Vicedecano/a comunica la nómina definitiva de candidatos/as, si NO se presentan reclamaciones en contra de las candidaturas *	Jueves 22-10-2026		25°
Inicio de campaña electoral	Viernes 23-10-2026	Viernes 06-11-2026	30°
Vicedecano/a sortea vocales de mesa titulares y suplentes /excusas/resolución de excusas	Viernes 23-10-2026 (sorteo) Lunes 26-10-2026 (excusas) Martes 27-10-2026 (resolución de excusas)		27°/ 28°/13°
Fecha límite para comunicar bases programáticas	Martes 27-10-2026		30°
PRIMERA VOTACIÓN	Martes 10-11-2026		28°/14°al 16°
Tricel realiza el escrutinio general y comunicación del primer resultado/proclamación	Miércoles 11-11-2026 (escrutinio general y comunicación resultado) y Jueves 12-11-2026 (proclamación)		28°/16°/17°/31°
SEGUNDA VOTACIÓN (eventual)	Miércoles 25-11-2026		28°/17°
Tricel realiza el escrutinio general y comunicación del resultado	Jueves 26-11-2026		28°/16°/17°
Proclamación final	Viernes 27-11-2026		31°
* En caso de presentarse reclamaciones en contra de la inscripción de candidaturas deberá aplicarse el siguiente cronograma a contar del jueves 22-10-2026:			
Actividad	Inicio	Término	Artículo
Vicedecano/a resuelve en primera instancia las reclamaciones por inscripción de candidaturas; y en el caso de rechazarlas, eleva los antecedentes al Tricel para que conozca de las apelaciones presentadas en subsidio	Jueves 22-10-2026		24°
Tricel resuelve las apelaciones presentadas en subsidio a las reclamaciones por inscripción de candidaturas	Viernes 23-10-2026		24°/26°
Vicedecano comunica la nómina definitiva de candidatos/as, una vez resueltos los recursos	Lunes 26-10-2026		25°
Inicio de campaña electoral, resueltos los recursos en contra de la inscripción de candidaturas	Martes 27-10-2026	Martes 10-11-2026	30°
Vicedecano/a sortea vocales de mesa titulares y suplentes /excusas/resolución de excusas	Martes 27-10-2026 (sorteo) Miércoles 28-10-2026 (excusas) Jueves 29-10-2026 (resolución de excusas)		27°/ 28°/13°
Fecha límite para comunicar bases programáticas	Jueves 29-10-2026		30°
PRIMERA VOTACIÓN	Jueves 12-11-2026		28°/14°al 16°
Tricel realiza el escrutinio general y comunicación del primer resultado/proclamación	Viernes 13-11-2026 (escrutinio general y comunicación resultado) y Lunes 16/11/2026		28°/16°/17°/31°
SEGUNDA VOTACIÓN (eventual)	Viernes 27-11-2026		28°/17°
Tricel realiza el escrutinio general y comunicación del resultado	Lunes 30-11-2026		28°/16°/17°
Proclamación final	Martes 01-12-2026		31°

3° **CONSTITÚYASE** el Tribunal Calificador de la Elección.

4° **ENCOMIÉNDASE** a la vicedecana la confección del claustro de electores de cada uno de los estamentos y de la nómina de personas que reúnan los requisitos para presentar su candidatura a director de Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Oceánica, Construcción Civil, Ingeniería Civil Biomédica e Ingeniería en Medioambiente.

5° **COMUNÍQUESE** la presente convocatoria mediante correo electrónico institucional y, complementariamente, mediante las redes sociales institucionales.

Documento firmado digitalmente por:
ESTEBAN TEOFILO SEFAIR VERA
RUT: 14753658-5
El 28-09-2026 a las 10:43
Certificado Serial:
24fb5915525344ba9a7807b42ab67ec9
VALPARAISO FIRMA SIMPLE NO
CERTIFICADA G1
RUT: 60921000-1

ANÓTESE Y REGÍSTRESE.

ESTEBAN SEFAIR VERA
DECANO

ESV/GVP/jco

Claudia
Romero
Segovia

Firmado
digitalmente por
Claudia Romero
Segovia

DISTRIBUCIÓN: * VICEDECANA * DIRECTORES DE ESCUELAS * ACADEMICOS * ESTUDIANTES * FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS
* OFICINA DE PARTES * ARCHIVO